



AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

En relación con las solicitudes presentadas para la convocatoria 2016 de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (*Resolución 19 de octubre de 2016*, BOJA n.º 205 de 25 de octubre 2016) y una vez dictada la propuesta provisional de resolución en fecha 21 de noviembre de 2016, se requiere a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS** a partir del día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la Web del Servicio Andaluz de Empleo y utilizando el formulario-anexo II de alegaciones / aceptación / reformulación y presentación de documentos (publicado en la página 32 del BOJA citado) puedan, de acuerdo a lo regulado en la Orden de 5 de octubre de 2015, artículo 17 :

- a) Formular las pertinentes alegaciones.
- b) Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta de resolución se tendrá por aceptada:
1º- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias o suplentes comuniquen su desistimiento.
2º- Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c del Cuadro Resumen, de la Orden 18 de octubre de 2016, se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

Así mismo, las entidades beneficiarias provisionales y beneficiarias suplentes, deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación que se les requiere en el anexo a este documento, la cual deberá ser acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como, en su caso, de los criterios de valoración.

Los documentos aportados deberán ser **originales, copias auténticas o autenticadas** y deberán ser acreditativos de los datos que se hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. La falta de presentación de los documentos requeridos implicará el desistimiento de la solicitud o la modificación de la valoración obtenida.

C/ Hermanos Machado nº 4, 7ª planta. 04071 Almería
Teléf. 950 01 14 00 – Fax 950 01 14 34 – 950 01 14 20

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TORTOSA LOPEZ	21/11/2016	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm780PFIRMA3YSabTqSIIdLJ0M1j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El Formulario-anexo II y la documentación requerida podrá presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ

C/ Hermanos Machado nº 4, 7ª planta. 04071 Almería
Teléf. 950 01 14 00 – Fax 950 01 14 34 – 950 01 14 20

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TORTOSA LOPEZ	21/11/2016	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm780PFIRMA3YSabTqSIIdLJ0M1j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLICITADA
(Orden 18 de octubre de 2016, apartado 15 del cuadro resumen)

1. Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante
2. **a)** Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la persona representante legal solicitante de la ayuda y, en su caso, de la representación con que actúa y **b)** certificado en el que se acredite que dicha persona sigue ostentando el cargo en el momento de la solicitud.
3. **a)** Estatutos de la entidad y modificaciones, **b)** inscritos en el Registro Público que legalmente corresponda, según la naturaleza de la misma, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos.
4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta en la que haya de ingresarse la ayuda, que debe ser **exclusiva** para el ingreso de la subvención concedida.
5. Certificado de criterios de Imputación de los Costes Generales inferior al cien por cien.
6. En caso que la entidad beneficiaria sea una Fundación, **a)** acreditación de la adaptación de los estatutos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, Inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía y **b)** certificado de presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, conforme al artículo 36 de la citada Ley.
7. En su caso, acreditación de ser miembro asociado de la entidad beneficiaria a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del punto 4.a)1ª de la Orden de Bases Reguladoras.
8. En su caso, documentación acreditativa de la experiencia en la atención a personas con discapacidad o personas con riesgo de exclusión en los últimos 4 años si dicha atención no figura como fin en los estatutos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.a.2º.b) de la Orden de Bases Reguladoras.

Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de otras políticas activas de empleo de acuerdo con lo establecido en el apartado 12.a)1, de la Orden de Bases Reguladoras

9. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
10. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de Empleo distintas a la solicitada reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
11. Documentación acreditativa de la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
12. Documentación acreditativa de la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TORTOSA LOPEZ	21/11/2016	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm780PFIRMA3YSabTqSIIdLJ0M1j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



(Otra documentación para la tramitación y evaluación previa de solicitudes)

13. Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (autonómica y estatal) y, obligaciones frente a la Seguridad Social, según art. 3.3.e) de la Orden 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

14. En el caso de ser entidad que haya sido miembro asociado, federado a una entidad que hubiera sido beneficiaria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción o de otras Políticas Activas de Empleo, en convocatorias anteriores a contar desde el año 2012, acreditación de condición de miembro asociado o federado.

15. Habiéndose detectado discordancia entre la ubicación de la Unidad solicitada en la localidad que se indica (1) y la Oficina SAE que se ha consignado en el Anexo III a la solicitud, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica (2) y que no corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.

C/ Hermanos Machado nº 4, 7ª planta. 04071 Almería
Teléf. 950 01 14 00 – Fax 950 01 14 34 – 950 01 14 20

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TORTOSA LOPEZ	21/11/2016	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm780PFIRMA3YSabTqSIIdLJ0M1j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

CIF	ENTIDAD	EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
G04014775	ASOAL	AL/OCA/0019/2016	2.a), 2.b), 5., 13., 14.
G04704482	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS ALMERIENSES	AL/OCA/0010/2016	2.a), 3.a), 4., 5., 8., 13
G04026571	ASOCIACION DE VECINOS LA TRAIÑA	AL/OCA/0025/2016	2.a), 13.
G04180014	ASOCIACIÓN EL SALIENTE	AL/OCA/0002/2016	2.a), 12, 13
G04247375	ASOCIACIÓN EL TIMÓN	AL/OCA/0015/2016	2.a), 2.b), 3.a), 3.b), 5., 13.
G04143806	ASOCIACIÓN NOESSO	AL/OCA/0017/2016	13.
P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	AL/OCA/0011/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 12., 13.
P0400600C	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	AL/OCA/0023/2016	1, 2.a), 5, 13
P0401300I	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	AL/OCA/0024/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 12., 13.
P0403500B	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	AL/OCA/0012/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 12., 13.
P0404500A	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	AL/OCA/0003/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 9. 12.
P0405200G	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	AL/OCA/0021/2016	2.a), 4., 13.
P0405300E	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	AL/OCA/0026/2016	1., 2.a), 4., 5., 13
P0410500C	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	AL/OCA/0014/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 13.
P0406200F	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	AL/OCA/0022/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5.
P0406600G	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	AL/OCA/0028/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 13.
P0406900A	AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	AL/OCA/0018/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 13.
P0407500H	AYUNTAMIENTO DE PULPI	AL/OCA/0006/2016	2.a), 4., 12.
P0407900J	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	AL/OCA/0020/2016	2.a), 2.b), 4., 5., 12
P0408300B	AYUNTAMIENTO DE SERON	AL/OCA/0008/2016	1., 2.a), 2.b), 5., 13.
P0409200C	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	AL/OCA/0029/2016	1., 2.a), 2.b), 5., 13.
P0410000D	AYUNTAMIENTO DE VERA	AL/OCA/0004/2016	1., 2.a), 2.b), 5., 13.
G04054425	FAAM	AL/OCA/0016/2016	13.
G04710661	FUNDACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AL/OCA/0005/2016	2.a), 6.a), 6.b) 4., 13.
G04318572	FUNDACION MEDITERRANEA UAL	AL/OCA/0007/2016	6.b)
P0400002B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX	AL/OCA/0009/2016	1., 2.a), 2.b), 4., 5., 13.